El **Diputado de la República** que suscribe, **Máximo Peralta Jorpa**, miembro del **Grupo Parlamentario OBRAS**, en ejercicio de sus funciones de representación y de conformidad con lo establecido en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 11 de noviembre se conmemora el 119° aniversario de la histórica **creación política del distrito de Chongos Alto**, el cual fue fundado oficialmente en 1907 mediante la Ley N.º 631 durante el mandato presidencial de José Pardo y Barreda, tras su separación del distrito de Colca.

Que, su imponente paisaje andino se eleva desde una altitud promedio de 3,551 m.s.n.m. hasta superar los 4,500 m.s.n.m. a lo largo de sus extensas zonas de puna, lo que convierte a la cuenca del río Canipaco en un recurso hídrico vital para el desarrollo ganadero y agrícola de la región; además, comparte límites estratégicos con la provincia de Chupaca, los distritos de Chicche, Huasicancha y Chacapampa, así como con los departamentos de Huancavelica y Lima.

Que, el heroísmo de su población ha quedado grabados con letras de oro en la historia de la nación a través de figuras ilustres como el sargento primero Tomás Laines, «Héroe de La Breña», quien ejerció un liderazgo ejemplar al frente de las fuerzas guerrilleras de los comuneros de Chongos Alto y Huasicancha durante su feroz resistencia frente a la invasión chilena en la Guerra del Pacífico.

Que, la identidad andina y el esplendor cultural de este distrito han servido de inspiración a destacados intelectuales y creadores, forjando un estrecho vínculo cultural con el célebre artista plástico de renombre internacional Josué Sánchez, quien ha plasmado la riqueza de su estilo pictórico indigenista en diversos muros a lo largo del distrito.

Que, Chongos Alto destaca, tanto a nivel regional como nacional, por la orgullosa preservación de sus tradiciones folclóricas y su fe religiosa, expresada con devoción a través de festividades en honor a la Virgen Purísima y al Tayta Niño, así como mediante la práctica ancestral de la «Herranza Wanka», tradición que constituye el origen vivo de la festividad tradicional del «Santiago».

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: **EXTENDER EL MÁS EFUSIVO Y CORDIAL SALUDO Y FELICITACIÓN** a las autoridades locales, a la comunidad rural y a todos los ciudadanos del distrito de Chongos Alto, en la provincia de Huancayo, con motivo de su **centésimo decimonoveno aniversario de su constitución política;** reconociendo su invaluable contribución a la historia, al heroísmo militar, a la soberanía territorial y a la riqueza cultural de la sierra central del Perú.

SEGUNDO: **CONMEMORAR Y RECONOCER** el patriotismo histórico de sus habitantes, así como sus incansables esfuerzos por preservar las expresiones tradicionales de la cultura Wanka y salvaguardar su valioso patrimonio natural y arqueológico en la cuenca del Canipaco.

TERCERO: **DISPONER** la entrega de esta Moción de Reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Chongos Alto y a sus organizaciones representativas, como muestra de reconocimiento y felicitación.

Lima, 09 de noviembre del 2026
:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PERALTA JORPA Maximo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2026 16:58:27-0500